A young child, likely a girl, stands on a dirt road in a rural, hilly area. She is wearing a colorful, patterned hat and a blue denim jacket with floral embroidery. She is holding a wooden stick. In the background, there are green hills and a person walking on the road.

**Niños, niñas y  
adolescentes  
que quedan en el  
país de origen  
o de destino sin  
cuidado parental**

Magda Medina

unicef 

# Consecuencias

- Más movilidad humana, desplazamientos internos y externos.
- Migración de padres y madres, dejando a niñas, niños y adolescentes sin atención y cuidado de sus progenitores.
- Migración de niñez y adolescencia, exponiéndose a una mayor vulnerabilidad.

# Origen, Tránsito y Destino

# Origen

- **Niñas, niños y adolescentes que abandonan su hogar y comunidad para complementar los ingresos familiares en tiempos de crisis**
- **Abandono del hogar para ahorrar gastos**
- **Ausencia por varios días o semanas**
- **Migración interna**
- **Migración externa**

# Tránsito

- **Niñez y adolescencia de otras nacionalidades que transitan por un determinado país camino hacia otro destino.**
- **Niñas, niños y adolescentes del área rural que recorren el país hacia zonas urbanas o fronterizas.**

# Destino

- Niñez y adolescencia de otras nacionalidades que llega a un determinado país con intención de permanecer de manera temporal o permanente de manera *voluntaria*.
- Niños, niñas y adolescentes que llegan a un determinado país engañados u obligados.

## Trata.

- Migración interna, del ámbito rural al urbano.

# Niñez y adolescencia

- Migración familiar
- Implicaciones emocionales
- Comportamientos de riesgo
- Desintegración familiar
- Nuevas estructuras de familias



Los niños y las niñas que los migrantes dejan atrás y para los propios niños que migran, **la pérdida de referentes afectivos** –padres, madres, abuelos u otros– aumenta la probabilidad de que no reciban el mismo cuidado de salud, alimentación ni la protección adecuada contra todas las formas de violencia.



Las ausencias que supone la desintegración familiar conllevan un **efecto psicosocial** significativo que puede traducirse en **sentimientos de abandono y vulnerabilidad.**

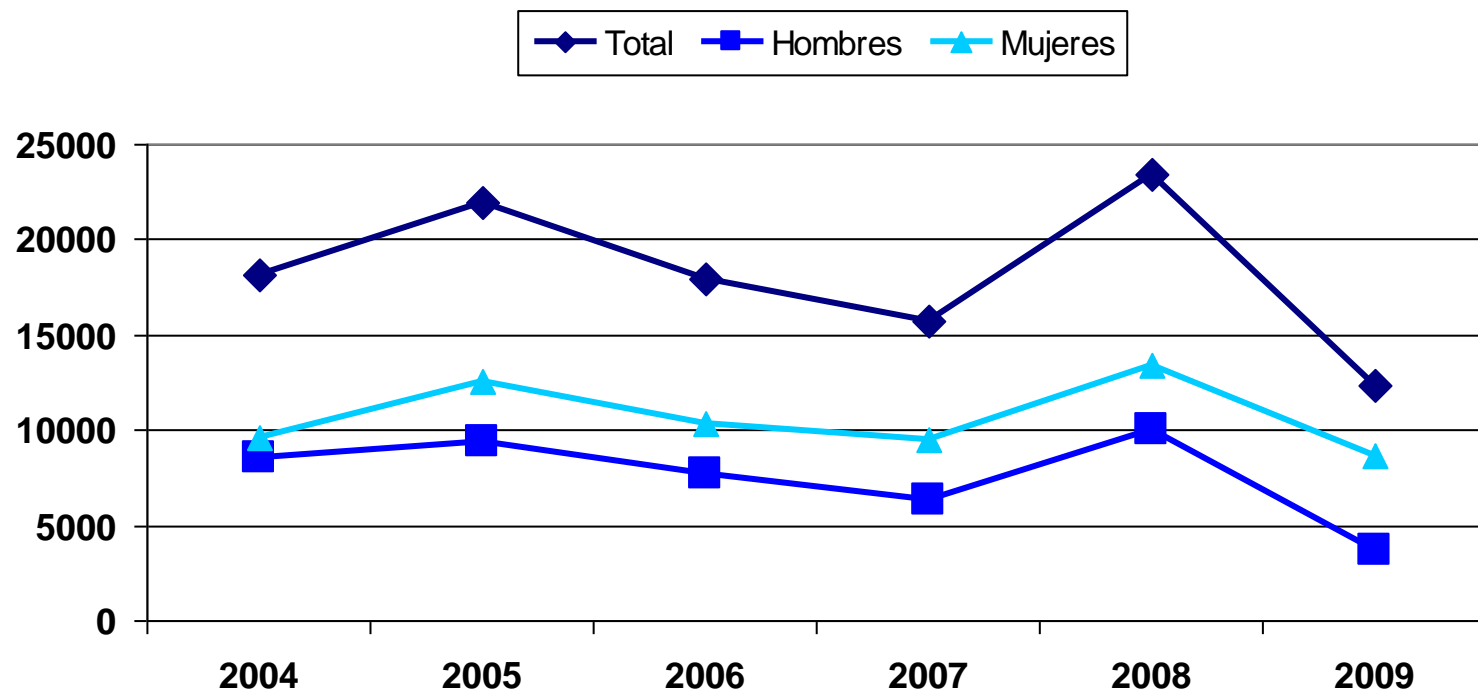
# Abandono

Indefensión, desabrigo,  
desamparo, desatención,  
aislamiento, desolación, renuncia,  
negligencia, descuido.

# Niños, niñas y adolescentes que viven en los países de destino sin documentación

# INICIACIÓN DE PAREJAS EN LA ADOLESCENCIA

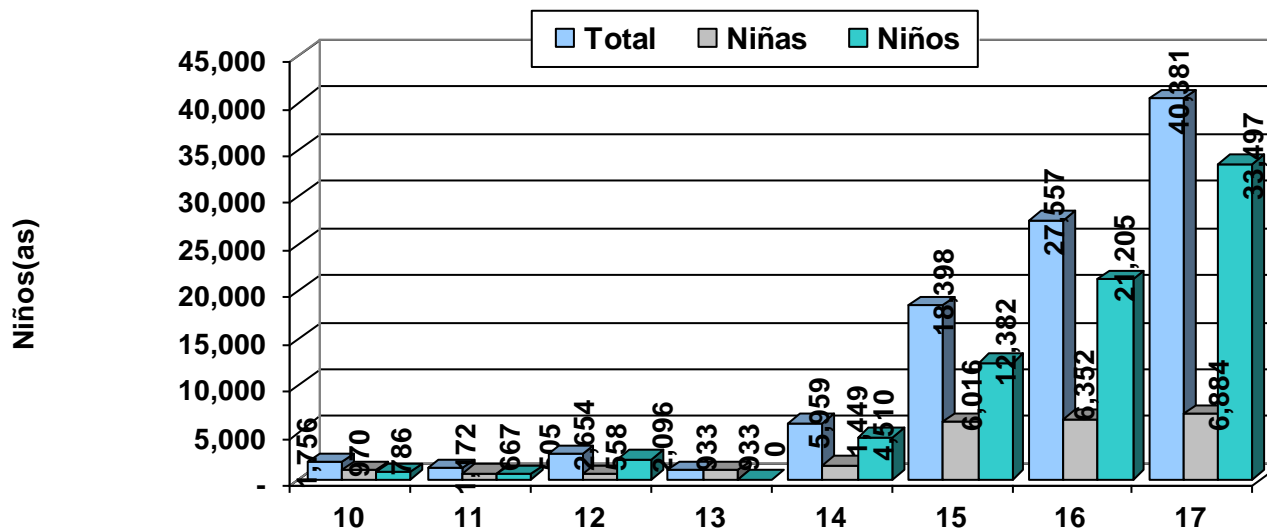
# Tendencia de formar pareja de 10 a 17 años de edad



AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009
%	3.4	3.4	1.7	1.7	2.1	1.3

# MIGRACIÓN EN LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

# Menores de 17 años que residen en el exterior por sexo y edad simple

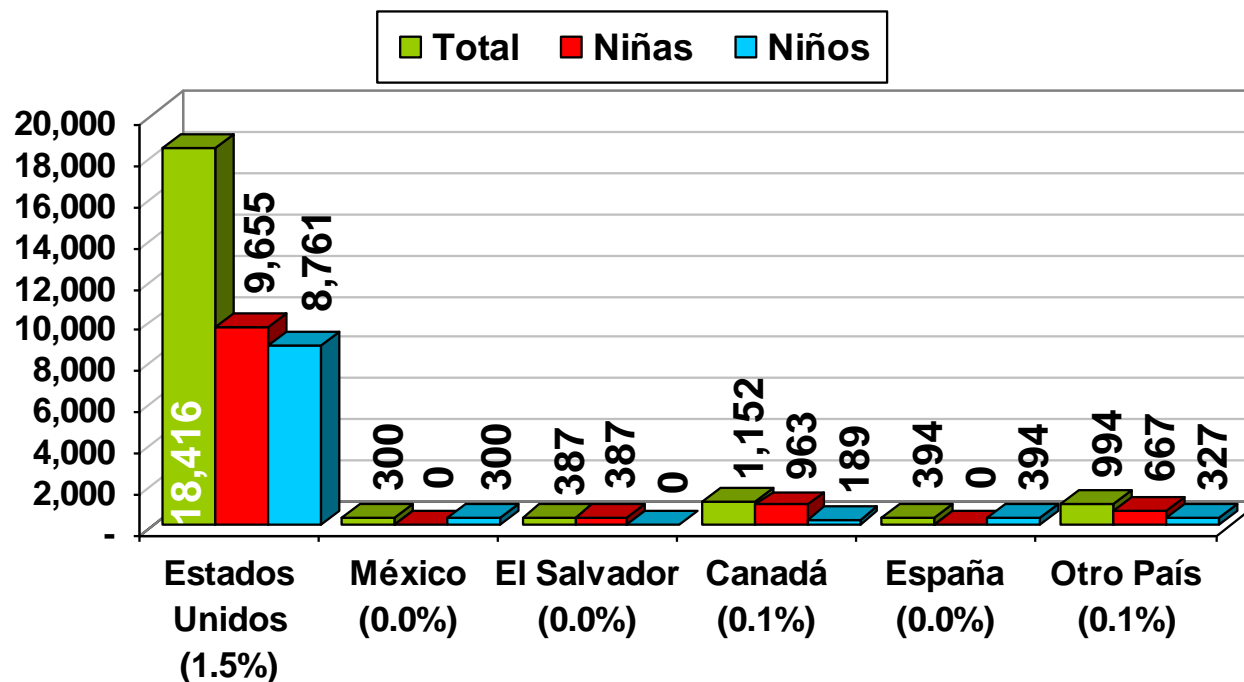


Causa de la emigración	Menores	%
Total menores de 17 años que residen en el exterior	98810	100.0
Mejoras económicas	39,539	40.0
Conseguir trabajo	38,455	38.9
Reunificación familiar	10,588	10.7
Construcción de vivienda	2,956	3.0
Violencia Social	2,046	2.1
Otra causa	5,226	5.3

Edad



# Menores de 17 años con intención de viajar en los próximos 12 meses, por país de destino y sexo



	Población menor de 17 años	Población menor de 17 años con intención de viajar	% población menor de 17 años con intención de viajar
<b>TOTAL</b>	1,247,048	21,643	1.7
<b>Niñas</b>	613,548	11,672	0.9
<b>Niños</b>	633,500	9,971	0.8

# Estrategias utilizadas por las familias ante la crisis

- Involucrar a los niños en el trabajo infantil temporal o permanente.
- Invertir menos dinero en la alimentación y educación de los niños, niñas y adolescentes.
- Enviar a los niños con adultos a las faenas agrícolas fuera de su municipio y del país.
- Recargar a los niños, niñas y adolescentes con tareas domésticas y cuidado de otros niños.
- Enviar a los niños a la escuela sin desayuno y sin dinero para su refacción.
- Traslado de los niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado de tíos, abuelos u otros parientes cercanos.

# DIRECTRICES SOBRE LAS MODALIDADES ALTERNATIVAS DEL CUIDADO DE LOS NIÑOS

Tienen por objeto promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño Y las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales relativas a la protección y al bienestar de los niños/niñas privados del cuidado parental o en peligro de encontrarse en esa situación.

Las Directrices sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños **remarcan la necesidad de políticas y prácticas apropiadas** con respecto a dos principios básicos:

**la necesidad y la  
conveniencia**

En el centro de la **necesidad** encontramos el deseo de apoyar a los niños a **permanecer con su familia y a que sean protegidos por ella.**

Sacar a un niño de su familia debe ser una **medida de último recurso**, y antes de tomar cualquier decisión de ese tipo, se requiere una evaluación participativa rigurosa.

En cuanto a la **conveniencia**, las Directrices definen una serie de opciones de tutelas alternativas.

Cada niño/a en situación de necesidad tutelar tiene requisitos específicos con respecto a los cuidados **a corto o largo plazo o mantener juntos a los hermanos**. La opción de tutela elegida tiene que estar **adaptada a las necesidades individuales**.

La idoneidad de la ubicación debe examinarse periódicamente para poder evaluar la necesidad continua de la prestación de la tutela, y la viabilidad de la posible **reunificación de la familia**.

# EL NIÑO, LA NIÑA Y LA FAMILIA

Siendo la familia el núcleo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento, el bienestar y la protección de los niños, los esfuerzos deberían ir encaminados principalmente a lograr que el niño permanezca bajo la guarda de sus padres o, cuando proceda, bajo la de otros familiares cercanos, o que vuelva a ella.

El Estado debería velar por que los guardadores tengan acceso a formas de apoyo familiar.



Los niños y las niñas deberían vivir en un entorno en el que se sientan apoyados, protegidos y cuidados y que promueva todo su potencial.

Los niños total o parcialmente faltos del cuidado parental se encuentran en una situación especial de riesgo de verse privados de la crianza que da ese entorno.

**“Promover e intercambiar programas y estrategias regionales e iberoamericanas sustentadas en el enfoque de Derechos Humanos y en concordancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, que incluya acciones a favor de la participación de niños, niñas y adolescentes en todos los asuntos que les conciernen, contra la violencia, el maltrato, el abuso, el embarazo en adolescentes, la explotación sexual comercial, el trabajo infantil, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”.**

**Párrafo tomado de la X Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia, San Salvador, 19 de junio 2008.**

Todos los derechos en  
todos los lugares, para  
todas las personas

**GRACIAS POR  
SU ATENCIÓN**